



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A
TIEMPOS ACORTADOS
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al **02 de octubre de 2026 dos mil veintiséis**, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados **LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de Diversos Dispositivos Plásticos para la Segregación y Protección de Ciclovías"**, llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **AMIM/DMA/0370/2026** de fecha **08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, suscrito por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández**, en su carácter de Director de Movilidad Activa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados **LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA** Con Concurrencia del Comité denominada **"Adquisición de Diversos Dispositivos Plásticos para la Segregación y Protección de Ciclovías"**.

2.- Por lo anterior, es que con fecha **17 diecisiete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, fueron **presentadas y aprobadas** por el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, las Bases para la Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados **LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA** con Concurrencia del Comité denominada **"Adquisición de Diversos Dispositivos Plásticos para la Segregación y Protección de Ciclovías"**.

3.- Como consecuencia, en data del **17 diecisiete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, fueron **publicadas**, las Bases para la Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados **LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA** Con Concurrencia del Comité denominada **"Adquisición de Diversos Dispositivos Plásticos para la Segregación y Protección de Ciclovías"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

4.- Así mismo, se fijó como fecha para el desahogo de la **Junta Aclaratoria** correspondiente al procedimiento de licitación, el día **22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, en el **"CALENDARIO DE ACTIVIDADES"** de las Bases de la **Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA**, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, así como al punto 5.1 de las Bases de la Licitación antes mencionada, denominado **"ACLARACIONES"**, desahogando la misma

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados **LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA** Con Concurrencia del Comité.



la **Mtra. Edith Rivera Gil**, representante de la Unidad Centralizada de Compras, el **Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero** como Titular del Órgano Interno de Control, y **Zaret Arcelia Martínez Estrada** como representante del área requirente, todos los anteriores miembros y servidores públicos de la "Agencia", misma en la que se dio respuesta, en tiempo y forma, a los cuestionamientos recibidos, tal como quedó debidamente asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha **23 veintitrés de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al punto 7 de las Bases de la Licitación en mención, denominado **"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; por lo anterior, se recibieron las propuestas presentadas por los participantes:

Participante
Patricia Vianey Rivera Meza
Inteli Vial, S.A. de C.V.
Hugo Rafael Cabrera Ortinez
Ingel Servicios Profesionales, S.A. de C.V.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la "Agencia" y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los proveedores en mención, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 de su Reglamento, es que se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas, arrojando los siguientes resultados:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Patricia Vianey Rivera Meza	Inteli Vial S.A. de C.V.	Hugo Rafael Cabrera Ortinez	Ingel Servicios Profesionales S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	Cumple	Cumple	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite engrapado fuera del sobre	Cumple	Cumple	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Cumple	Cumple	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple (Sí es su voluntad aportar)	Cumple (Sí es su voluntad aportar)	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple (Sí es su voluntad aportar)
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Cumple	Cumple	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones y acuse en Materia de Seguridad Social)	Cumple	NO Cumple No presenta acuse obligatorio	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	Cumple	Cumple	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Cumple	Cumple	No Cumple presenta inconsistencias	Cumple
Anexo 14 (Aceptación del Aviso de Privacidad y del Tratamiento de Datos Personales).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De la revisión técnica realizada por el área requirente, respecto a los documentos presentados por los participantes, exigidos en las Bases de Licitación del presente proceso, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico, mediante el oficio número **AMIM/DMA/0441/2026** de fecha **29 veintinueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis**, validado por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** en su carácter de Director de Movilidad Activa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



Análisis de las obligaciones de los participantes		
Documentos requeridos	Patricia Vianey Rivera Meza	Ingel Servicios Profesionales, S.A. de C.V.
	Presenta	Presenta
Muestras físicas de los progresivos solicitados	✓	✓
Carta Garantía	✓	✓
Carta de compromiso de entrega	✓	✓

Revisión de los anexos técnicos presentados por los participantes			
Prog	Descripción	Patricia Vianey Rivera Meza	Ingel Servicios Profesionales, S.A. de C.V.
01	Bolardo abatible delimitador de ciclovía color verde con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación.	✓ Cumple	✓ Cumple (El tono de color no corresponde al requerido; no obstante, presenta carta compromiso para entregar los bienes conforme a las características y condiciones establecidas en las bases.)
02	Delimitador para ciclovía tipo topellanda color amarillo con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación.	✓ Cumple	✓ Cumple
03	Delimitador plástico de ciclovía tipo quesadilla color verde con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación.	✓ Cumple	✓ Cumple
04	Delimitador de ciclovía tipo boomerang color verde con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación.	✓ Cumple	✓ Cumple
05	Delimitador de ciclovía tipo oruga color verde con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación.	✓ Cumple	✓ Cumple
06	Delimitador de ciclovía vialeta color verde con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación.	✓ Cumple	✓ Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



Revisión de las muestras físicas presentadas por los participantes			
Prog	Descripción	Patricia Vianey Rivera Meza	Ingel Servicios Profesionales, S.A. de C.V.
01	Bolardo abatible delimitador de ciclovía color verde con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación.	✓ Cumple	✓ Cumple
02	Delimitador para ciclovía tipo topellanda color amarillo con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación.	✓ Cumple	✓ Cumple
05	Delimitador de ciclovía tipo oruga color verde con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación.	✓ Cumple	✓ Cumple

III.- CUADRO ECONÓMICO. De igual manera, una vez que fue analizada la propuesta económica presentada por el participante que cumple técnicamente con lo estipulado en las bases, es que se procedió al estudio de la misma; de conformidad a lo estipulado por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se obtuvo el siguiente cuadro económico:

Participante				Ingel Servicios Profesionales S.A. de C.V.		Patricia Vianey Rivera Meza	
Prog	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total
1	Bolardo abatible delimitador de ciclovía color verde con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación	1850	piezas	\$1,995.00	\$3,690,750.00	\$2,110.00	\$3,903,500.00
2	Delimitador para ciclovía tipo topellanda color amarillo con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación	550	piezas	\$770.00	\$423,500.00	\$560.00	\$308,000.00
3	Delimitador plástico de ciclovía tipo quesadilla color verde con reflejantes, incluye tornillería	30	piezas	\$5,250.00	\$157,500.00	\$5,500.00	\$165,000.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



	necesaria para la fijación.						
4	Delimitador de ciclovía tipo boomerang color verde con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación	190	piezas	\$1,750.00	\$332,500.00	\$2,000.00	\$380,000.00
5	Delimitador de ciclovía tipo oruga color verde con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación.	145	pieza	\$1,018.00	\$147,610.00	\$690.00	\$100,050.00
6	Delimitador de ciclovía vialeta color verde con reflejantes, incluye tornillería necesaria para la fijación.	28100	piezas	\$0.00	\$0.00	\$40.00	\$1,124,000.00
				Sub	\$4,751,860.00	Sub	\$5,980,550.00
				I.V.A.	\$760,297.60	I.V.A.	\$956,888.00
				Total	\$5,512,157.60	Total	\$6,937,438.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados **LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de Diversos Dispositivos Plásticos para la Segregación y Protección de Ciclovías"**, se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de Licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados **LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de Diversos Dispositivos Plásticos para la Segregación y Protección de Ciclovías"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, y de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se resuelve **adjudicar los progresivos 1, 3 y 4 del presente procedimiento de licitación** al proveedor denominado; **Ingel Servicios Profesionales, S.A. de C.V.**, hasta por un monto de hasta **\$4'849,670.00 (cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta pesos 00/100 en Moneda Nacional)**, con Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados **LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA** Con Concurrencia del Comité.



SEGUNDO.- Por cuanto al participante **Patricia Vianey Rivera Meza**, se resuelve **adjudicar los progresivos 2, 5 y 6 del presente procedimiento de licitación** hasta por un monto de hasta **\$1'777,178.00 (Un millón setecientos setenta y siete mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 en Moneda Nacional)**, con Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido.

TERCERO.- Por cuanto hace al progresivo 06, correspondiente al proveedor Ingel Servicios Profesionales, S.A. de C.V., se determina desechar, toda vez que se encuentra fuera de los porcentajes económicos permitidos de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

CUARTO.- El Participante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del Contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley y a lo dispuesto en las "Políticas y Lineamientos", debiendo garantizar en los términos aplicables del artículo 84 de "La Ley" el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

Con fundamento en el artículo 69, fracción V, numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicadas en Félix Palavicini 2068, colonia Jardines Alcalde, CP. 44290, en la ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 15 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable, de conformidad a lo establecido en el numeral 14.3 de las Bases.

QUINTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la página oficial de la "Agencia" se fijará un ejemplar del mismo en las oficinas de la "Agencia", ubicada en Félix Palavicini 2068, Colonia Jardines Alcalde, en Guadalajara, C.P. 44290, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

CUARTO. - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este dictamen de fallo consta de **09 (nueve)** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 02 dos de octubre de 2026 dos mil veintiséis.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



AGENCIA DE

Infraestructura para la Movilidad

ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

Ing. Antonio Martín de Campo Sáenz
Presidente del Comité de Adquisiciones
de la Agencia Metropolitana de Servicios
de Infraestructura para la Movilidad del
Área Metropolitana de Guadalajara

Mtra. Edith Rivera Gil
Secretaría Técnica del Comité
Adquisiciones de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero
Titular Órgano Interno de Control de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

**Ahiezer Eluzai Alonso Hernández
(Área Requiriente)**
Dirección de Movilidad Activa de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Miguel Alejandro Moreno Macías
Dirección Jurídica y de Transparencia de
la Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Arq. Jorge de Jesús Melchor Aguilera
Dirección de Fotoinfracción de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



L.U.M.A. Aldo Roberto Nuño Anguiano
Dirección de Señalamiento de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez
Dirección de Semáforos de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Guadalupe Liney Ramírez Mancilla
Unidad de Tecnologías de la Información
y Comunicación

----- **FIN DE ACTA** -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional a Tiempos Acortados LPN/AMIM/CCC/028/2026-TA Con Concurcencia del Comité.

Miguel Morcero